

RESOLUCION
N° 336/94

EXPEDIENTE N° 286/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.387

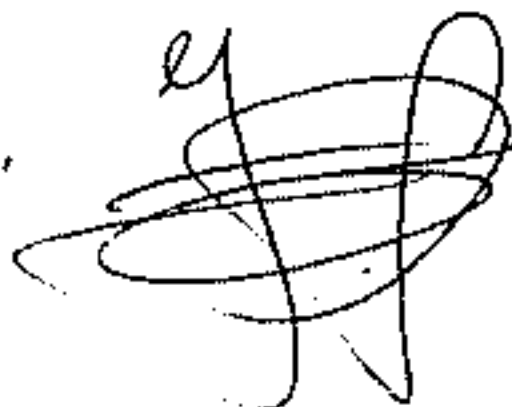
Buenos Aires ¹³ de abril de 1994.-

Vista la solicitud de prórroga de feria judicial solicitada a fs. 360/361 por el señor Juez, Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 16 de esta Capital doctor Julio César Dávalos y teniendo en cuenta lo informado a fs. 363/364 por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

Ampliar -por el término de cinco (5) días a partir del 11 del corriente inclusive- el feriado judicial decretado mediante Resolución n° 306 de fecha 5 de abril último, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 16 de esta Capital con motivo de su mudanza al inmueble de Avda. de los Inmigrantes 1950.-

Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones en Secretaría.-



JULIO S. NAZARENO